

# Entre la seguridad animal y la alimentaria

La bioseguridad y el control en el movimiento de animales entre países son factores clave para garantizar la salud animal y, en consecuencia, la humana

Desde hace tiempo la salud y el bienestar animal se han convertido en dos de las principales preferencias de la política comunitaria. Prueba de ello son las distintas medidas que se han llevado a cabo en los últimos años, la última de ellas la [Estrategia de Salud Animal para la UE](#) (2007-2013), presentada en 2007 con un claro principio, el de la prevención, bajo el que se pretende limitar la propagación de enfermedades animales. A esta estrategia se han ido sucediendo otras medidas de carácter similar en las que se valora la salud de los animales como garantía para los consumidores. Especial énfasis merecen las medidas de bioseguridad en un momento en el que aumentan los movimientos, en forma de viajes, no sólo de personas, sino también de animales, con el riesgo que ello conlleva de propagación de enfermedades.

- Autor: Por MARTA CHAVARRÍAS
- Fecha de publicación: 7 de enero de 2009

La [encefalopatía espongiforme bovina](#) (EEB), la [gripe aviar](#) y la [fiebre aftosa](#) son claros ejemplos de cómo las enfermedades animales tienen un fuerte impacto, no sólo en la salud de los animales, sino que también suponen una amenaza para la de las personas. Y es que, tal y como indica la comisaria de Salud, Androulla Vassiliou, "la mayoría de las nuevas enfermedades actuales son [zoonosis](#), es decir, afectan tanto a animales como a humanos".

La experiencia ha demostrado hasta ahora que prevenir estas enfermedades no es únicamente responsabilidad de autoridades sanitarias, veterinarios y ganaderos. El éxito depende también la actitud del público en general; los consumidores, que se convierten en agentes importantes en la prevención y propagación de enfermedades. De ahí nace la idea de un nuevo planteamiento integrador: **animales + seres humanos=salud compartida**, presentado durante la celebración, del 10 al 16 de noviembre, de la Semana Veterinaria Europea, organizada por la Comisión Europea.

## De la mano de la bioseguridad

La salud animal y la de los consumidores pasa, sobre todo, por sensibilizar de los riesgos de importar animales

Tras la crisis de las vacas locas, de proporciones epidémicas considerables (en el Reino Unido, el país más afectado, se detectaron unos 185.000 casos), se introdujeron en la Unión Europea fuertes medidas centradas en regular toda la cadena de producción y de ventas de animales vivos y productos de origen animal. Con favorables resultados en el control de esta enfermedad, los expertos reclaman un mayor conocimiento de las medidas de bioseguridad para disminuir los riesgos, unas medidas destinadas sobre todo a limitar la extensión de las enfermedades animales.

Dentro de estas medidas se incluyen acciones que afectan de forma especial a los viajeros que, muchas veces, tentados por hacerse con algún animal exótico, no calibran el riesgo que ello conlleva, ya que algunas especies de animales pueden sufrir enfermedades altamente contagiosas. Otra amenaza vigente para la salud animal continúa siendo la [importación](#) de carne o productos lácteos procedentes de países de fuera de la UE, con riesgo de "importar" alguna enfermedad animal, de ahí la necesidad de cumplir las normas comunitarias que lo rigen.

Partiendo de enfermedades como la fiebre aftosa o la [peste porcina clásica](#), se ve cómo los agentes patógenos que las causan pueden "instalarse" en la carne y productos lácteos. Por tanto, la circulación de alimentos de estas características supone el "viaje" de ciertos patógenos de un país a otro. Por ello, las autoridades sanitarias vuelven a insistir en la importancia de poner en práctica medidas de bioseguridad en las fronteras y en las explotaciones agrícolas.

## En las explotaciones

En este ámbito se incluyen factores como aislar los animales que se incorporan a la [explotación ganadera](#), tomar medidas de precaución en el movimiento de animales, personas y utensilios, usar de forma correcta los piensos y limpiar y desinfectar las instalaciones. La bioseguridad es la línea entre enfermedad y salud y pasa por tener en cuenta un factor tan primordial como el de la alimentación y el agua, ya que se trata de dos de los medios más implicados en la aparición de contaminaciones. Evitarlas pasa por una correcta manipulación de los sistemas de suministro de agua y por un adecuado almacenaje de los alimentos destinados a la alimentación animal.

Según han destacado los expertos en la Semana Veterinaria Europea, el papel de los ganaderos y veterinarios en bioseguridad es "extremadamente importante", y en él se incluyen medidas como el control de la entrada de personas que pueden propagar enfermedades a través de ropa o calzado; evitar la entrada de animales silvestres que pueden ser portadores de agentes infecciosos en sus patas o en su sistema digestivo; mantener un adecuado transporte para evitar que los agentes desencadenantes de enfermedades se diseminen a zonas sanas; mantener las instalaciones limpias y desinfectadas; informar de forma rápida de posibles animales enfermos para prevenir brotes a gran escala; y adoptar medidas de trazabilidad que faciliten la localización y el rastreo de los animales que hayan podido estar enfermos y poder diseminar el virus.

## CONTROLAR LA ENTRADA DE ALIMENTOS

La introducción de alimentos procedentes de animales, especialmente leche y carne, en la UE plantea ciertos interrogantes. Tras la epidemia de la fiebre aftosa de 2001, la Comisión consideró que debían instaurarse normas de salvaguarda tanto en lo que respecta a las importaciones de carne y leche como a la prevención de enfermedades animales en las fronteras. Algunas de las condiciones establecen:

- La prohibición de los envíos particulares de carne, productos derivados, leche y derivados, a menos que cuenten con una autorización específica y un certificado que así lo permita.
- Mantener una campaña de concienciación para alertar a los consumidores de su responsabilidad en esta materia.
- Establecer las condiciones que impongan penas ante los viajeros que no cumplan las reglas establecidas.

Sí se permite, en cambio, traer cantidades limitadas de alimentos infantiles o por prescripción médica siempre que:

- Los productos no requieran refrigeración antes de abrir.
- Vayan envasados.

A partir del 1 de mayo de 2009 está previsto que entren en vigor en la UE normas más estrictas para la introducción de productos animales. Algunas de ellas contemplan la prohibición de importar carne y productos lácteos excepto si proceden de países como Islandia, Groenlandia o Islandia y no sobrepasan

los 10 kilos; también habrá un excepción para la leche infantil en polvo, alimento infantil y los que responden a una alimentación especial por razones médicas. Para los productos pesqueros podrá importarse un máximo de 20 kilos, y para otro tipo de alimentos, como la miel, los viajeros podrán traer hasta 2 kilos. Estas normas no se aplicarán a los productos animales que se transporten entre los 27 Estados miembros de la UE o los que proceden de Andorra, Liechtenstein, Noruega, San Marino y Suiza.

Actualmente, para poder entrar alimentos en la UE se necesita la documentación veterinaria necesaria, que es la que aportan los servicios veterinarios oficiales de cada país, y entrar a través de un puesto de inspección fronterizo autorizado, declarar las mercancías y presentar la documentación. De no ser así, los productos serán incautados y destruidos, y las personas serán multadas o sometidas a un procedimiento penal.

Consumer Eroski